

Unos 1.850 documentos de la colección personal del conocido escritor y periodista pasarán a formar parte del Archivo Histórico Municipal



RECORDADO. Imagen del periodista José Zarco. /A.G./AGM

El último regalo de José Zarco

TRIFÓN ABAD CARTAGENA

Una parte de la historia de Cartagena pasará al Archivo Histórico Municipal gracias al entregado trabajo del desaparecido José Zarco Avellaneda (1921-2000). Su viuda, Bárbara Aguirre, firmó ayer con la alcaldesa, Pilar Barreiro, el convenio por el que parte del legado personal del periodista pasará a manos del municipio.

Escritor e informador enamorado de la historia y cultura de su tierra, a la que dedicó sus mejores años, Zarco fundó la revista *Sudeste*, fue director de *El Noticiero* después de diecisiete años como redactor del diario; además trabajó como secretario particular de nueve alcaldes y como jefe de gabinete de Prensa del Ayuntamiento. Una larga trayectoria durante la que recopiló miles de documentos, de los que 1.845 podrán ser consultados en el Parque de Artillería, donde se trasladará el Archivo Municipal una vez terminadas las obras, que comenzaron hace ya veinte meses.

Monografías, fotografías de momentos históricos para la ciudad, grabados originales para imprenta, originales de libros,

EL LEGADO

- **Cantidad:** 1.845 unidades documentales de la historia reciente de Cartagena.
- **Documentos:** Imágenes gráficas y literarias de la historia de la ciudad, tales como revistas de siglos pasados, publicaciones originales de libros o fotografías y grabados para imprenta.

revistas de los siglos XVIII, XIX y XX, y otra documentación inédita son el legado que Zarco deja a la ciudad de la que tanto recibió y a la que tanto dio. Su viuda dijo con la voz entrecortada por la emoción que «él quería entre muchas otras cosas que su colección no se perdiese, y que se conservase todo junto, y eso se va a lograr donándolo al Archivo».

La familia Zarco Aguirre al completo, así como su gran amigo José Monerri, intervinieron en el acto de recuperación de un nuevo fragmento de la historia local. Aún no se sabe cuando se podrá disponer del legado de Zarco, pues antes hay que clasificar los documentos y saber cuáles, por su valor emocional, seguirán en manos de su familia.

PINTURA

Exposición del Colegio Oficial de Aparejadores

La Delegación en Cartagena del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de la Región ha organizado una exposición de pintura que se puede visitar hasta el día 27 de mayo en la sala de exposiciones de Caja Murcia. Bajo el nombre *San Juan de Ortega*, patrón de los Aparejadores, hay colgados en la sala treinta y cuatro cuadros de diez autores, todos arquitectos técnicos.

TOROS

El Foro Taurino presentará un libro

El libro *España, los toros y su entorno*, de José Brotons Picó será presentado el próximo martes 27 de mayo por el Foro Taurino Cultural de Cartagena y su Comarca. La presentación de la obra de este buen aficionado a la fiesta nacional tendrá lugar en el Salón de Grados de Facultad de Ciencias de la Empresa, situado en el campus universitario de Alfonso XIII, a las 20.30 horas.



PROGRAMA SENECA 2003

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

Acciones de Divulgación de la Ciencia

PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES DE LA REGIÓN DE MURCIA HUMANIDADES Y CC SOCIALES

BASES

PRIMERA.OBJETO. Se convoca el Premio "Jóvenes Investigadores de la Región de Murcia", con el fin de estimular y reconocer el esfuerzo de los jóvenes investigadores y divulgar su actividad científica, contribuyendo al tiempo a la generación de una más amplia cultura científica y tecnológica entre la sociedad murciana.

SEGUNDA. MODALIDAD. La presente edición del Premio Jóvenes Investigadores versará sobre Ciencias Sociales y Humanidades.

TERCERA. DOTACION. El premio tendrá una dotación en metálico de 18.000 euros, que se harán efectivos en un solo pago. El premio será indivisible y podrá ser declarado desierto, si, a juicio del Jurado, las propuestas presentadas no se ajustaran a las bases o no reunieran méritos suficientes.

CUARTA. DESTINATARIOS. Podrán aspirar al Premio todos los investigadores en activo de edad no superior a 35 años que hayan nacido en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o desarrollado en ella una parte importante de su carrera, o cuyo trabajo haya ejercido una influencia importante en la Región. El premio no podrá ser otorgado a título póstumo, y se concederá a una sola persona. Excepcionalmente, podrá ser compartido cuando se complementen de manera muy clara los méritos de las personas propuestas.

QUINTA. CANDIDATURAS. Los candidatos pueden presentarse a título personal. Asimismo, los Centros Públicos o Privados de Investigación, Docencia o Asistenciales y las Academias podrán presentar propuestas razonadas de candidatura.

SEXTA. DOCUMENTACION. Para presentar candidatura a la presente convocatoria deberán acompañarse:

- a) Propuesta formal de candidatura, incluyendo una memoria (no superior a tres páginas), en la que se expongan razonadamente los méritos del candidato.
- b) Curriculum vitae del candidato, en español e inglés.
- c) Copia de un máximo de tres publicaciones del candidato que se consideren de singular relevancia o influencia.
- d) Fotocopia del DNI.
- e) Opcionalmente, podrán presentarse cartas de adhesión de otros investigadores o instituciones que apoyen la candidatura.

Las candidaturas y la documentación señalada deberán remitirse a la sede social de la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación, sita en C/ Manresa, nº 5, Entresuelo, 30004. Murcia, haciendo constar en el sobre la referencia "Premio Jóvenes Investigadores de la Región de Murcia".

El texto de la convocatoria puede obtenerse en la dirección internet: <http://www.carm.es/seneca/>

SÉPTIMA. PLAZO. El plazo de presentación de candidaturas a esta convocatoria estará abierto hasta las 14 horas del día 30 de septiembre de 2003.

OCTAVA. JURADO. El Jurado estará integrado por cinco miembros y será designado por el Excmo. Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio en su calidad de Presidente de la Fundación Séneca, entre personas de reconocido prestigio y trayectoria investigadora, una de las cuales actuará como Presidente del Jurado. Actuará como Secretario el Director General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, con voz pero sin voto.

El Premio se otorgará al candidato que obtenga la mayoría de votos emitidos por los miembros del Jurado. En caso de necesidad, decidirá el voto dirimente del Presidente.

NOVENA. RESOLUCIÓN. Los candidatos se considerarán sometidos al fallo del jurado, que será inapelable y se hará público en los medios de comunicación.

DÉCIMA. ENTREGA. La entrega del premio se realizará en un acto público, en el que el premiado pronunciará una conferencia sobre un tema relacionado con el objeto de su investigación.

UNDÉCIMA. RETIRADA DE DOCUMENTACIÓN. La documentación correspondiente a las candidaturas que no resulten premiadas podrá retirarse en el domicilio de la Fundación Séneca dentro de los treinta días naturales a partir de la fecha del fallo del Jurado. La documentación no retirada en dicho plazo será destruida.

DUODÉCIMA. ACEPTACION. La presentación de candidaturas a la presente convocatoria implica la aceptación de sus bases.

FUNDACIÓN SENECA